

Guayaquil, 17 de Abril del 2006.

Señores:
Accionistas de la COMPAÑÍA CUMSATI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. #321 de la ley de Compañías, así como a la resolución # 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros de la Compañía CUMSATI S.A. El Balance General y Estados de Resultados anexos correspondientes al ejercicio económico 2003, los cuales son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad y las Normas de Auditorías Generalmente Aceptados. En lo que respecta a la administración he podido comprobar que se ajustan a los principios legales, estatutarios y reglamentarios, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas General de Accionistas y de Directivos.

Atentamente,

Vicente Jara M.
Vicente Jara Merchán
Comisario

